

# PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA LA CARLOTA 2018-2022

*Reconocimiento Ciudades Amigas de la Infancia*



AYUNTAMIENTO  
DE LA CARLOTA



Ciudades  
Amigas  
de la Infancia

unicef 

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	4
MARCO LEGAL.....	5
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA. PRINCIPIOS INSPIRADORES.....	9
DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA CARLOTA .....	11
ÁREAS DE INTERVENCIÓN .....	22
PLAN DE ACTUACIÓN CAI-LA CARLOTA.....	24
DESTINATARIOS .....	33
FINALIDAD DEL PLAN .....	33
OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN .....	33
OBJETIVOS GENERALES .....	34
METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN.....	38
TEMPORALIZACIÓN .....	39
RECURSOS.....	40
EVALUACIÓN .....	42
CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	43
INDICADORES DE EVALUACIÓN.....	44

## **AGRADECIMIENTOS**

El presente documento pretende ser un instrumento que permita la optimización del trabajo que en relación a la infancia y a la adolescencia se viene realizando desde nuestro ayuntamiento desde hace ya muchos años, en cuanto a oferta de servicios y actividades en diferentes materias, así como en protección social, con la única intención de contribuir a su desarrollo y mejorar su calidad de vida.

Nuestro agradecimiento al personal municipal de las áreas de deportes, educación, cultura, y servicios sociales, igualdad, medioambiente, juventud, participación ciudadana, por sus aportaciones.

De la misma manera agradecemos también a los distintos profesionales de otras instituciones por sus aportaciones, como los centros educativos, centros de salud, asociaciones de mayores, asociaciones deportivas, etc.

Y como no, agradecer a los niños y niñas y adolescentes que constituyen el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de La Carlota por su apoyo y aportaciones al presente documento, así como a sus familias por facilitarles su participación en el mismo.

A todos y todas, GRACIAS

## **INTRODUCCIÓN**

El Plan Municipal de la Infancia surge ante la necesidad de poner en marcha políticas integrales dirigidas a favorecer el bienestar de los niños, niñas y adolescentes de La Carlota. La infancia es un sector de población que debe ser especialmente atendido, que requiere especial protección y necesita de los demás para su desarrollo y crecimiento.

Desde hace años venimos trabajando por y para la infancia, dando inicio a un proceso de acción municipal, teniendo entre sus objetivos la elaboración del primer Plan Integral de la Infancia. Este plan recoge actuaciones transversales, cuya meta es garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como su bienestar. Así, se pretende que las políticas locales dirigidas a la infancia tengan un carácter integral que prevalezca el interés superior del niño, favoreciendo su desarrollo en todos los ámbitos.

Así mismo, El Plan Municipal de la Infancia se concibe como un punto de partida hacia la participación de la ciudadanía, así como de todos los agentes sociales relacionados con la infancia. Por ello, nos planteamos este plan como un instrumento abierto y adaptable a la opinión y propuestas tanto de menores, como de instituciones y/o agentes sociales. Para ello, se llevarán a cabo jornadas para dar a conocer este plan al objeto de generar espacios de participación y seguimiento del Plan.

Nuestros objetivos se centrarán en prevenir situaciones de desigualdad, discriminación, enfermedad, etc. Promocionar los derechos de la infancia y la adolescencia, favoreciendo el desarrollo integral de los menores y la calidad de los entornos sociales, educativos, familiares en los que éstos se desenvuelven. Todo ello desde el empeño y la ilusión permanente para construir una Ciudad Amiga de la Infancia.

## MARCO LEGAL

La preocupación social por los niños y niñas, por su desarrollo, cuidado y protección se recoge en las distintas recomendaciones y normativas a nivel internacional, estatal y autonómico.

Seguidamente, señalamos aquellas disposiciones legales y/o acuerdos que son referencia en esta materia:

### **Normativa Internacional:**

La **Declaración de los Derechos del Niño** fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1.959. Esta Declaración reconoce a los niños y niñas los siguientes derechos:

- Derecho a la igualdad sin distinción de raza, credo o nacionalidad.
- Derecho a una protección especial, oportunidades y servicios para su desarrollo físico, mental y social en condiciones de libertad y dignidad.
- Derecho a un nombre y una nacionalidad.
- Derecho a la salud, alimentación, vivienda y recreo.
- Derecho a una educación y cuidados especiales para los niños y niñas física, social o mentalmente disminuidos.
- Derecho a crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y en todo caso, en un ambiente de afecto y seguridad moral y material. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente de los niños sin familia o sin medios de subsistencia.
- Derecho a recibir educación y a disfrutar del juego.
- Derecho a estar en todas las circunstancias entre los primeros que reciben protección y auxilio.
- Derecho a ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No se permitirá el trabajo antes de una edad determinada.

- Derecho a formarse en un espíritu de solidaridad, comprensión, amistad y justicia entre los pueblos.

### **Normativa Estatal Española:**

La **Constitución Española** (1.978), en su artículo 39, recoge a la protección de la familia y la infancia.

**Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor y de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.** Es este un texto fundamental en materia de protección a los menores de edad. Se integra en el mismo la corriente legislativa que tiene como base un mayor reconocimiento del papel que los menores desarrollan en la sociedad actual, con el objetivo último de consagrar el interés superior de los mismos. Ya no se considera, según declara su Exposición de Motivos, que el menor sea un sujeto pasivo sino que se tiende al pleno reconocimiento de la titularidad de sus derechos y de una capacidad progresiva para ejercerlos. Con esta filosofía de actuación se pretende que los menores puedan construir progresivamente una percepción de control acerca de su situación personal y de su proyección de futuro.

Se establece una serie amplia de derechos en el Título I:

- Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen (art. 4).
- Derecho a la información (art. 5).
- Derecho a la libertad ideológica (art. 6).
- Derecho de participación, asociación y reunión (art. 7).
- Derecho a la libertad de expresión (art. 8).
- Derecho a ser oído (art. 9).

En el artículo 10 se establecen las medidas para la defensa y garantía de los derechos de los menores:

- Solicitar la protección y tutela de la entidad pública correspondiente.

- Poner en conocimiento del Ministerio Fiscal las situaciones que considere que atentan contra sus derechos con el fin de que este promueva las acciones oportunas.
- Plantear sus quejas ante el Defensor del Pueblo.
- Solicitar los recursos sociales disponibles de las Administraciones Públicas.

### **Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía:**

#### **Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor:**

En esta ley se recogen una serie de derechos de los que son titulares los menores de edad, concediendo a los poderes públicos amplias potestades para que, en caso de que las personas en principio encargadas de velar por el bienestar del menor (titulares de la patria potestad o tutores) incumplan sus deberes para con el mismo, pueda intervenir la Administración por el superior interés del niño.

El Título I se denomina de los derechos de los menores, en él se establece el objeto y el ámbito de aplicación, los principios generales que la inspiran y las actuaciones concretas a que se comprometen las Administraciones Públicas de Andalucía para la promoción y protección de los derechos de los menores que se consideran de mayor importancia para su desarrollo integral.

Los derechos que recogen la ley andaluza son los siguientes:

- Derecho a la identificación (art. 5).
- Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen (art. 6).
- Derecho a la información y a una publicidad adecuada (art. 7).
- Derecho a la prevención de los malos tratos y de la explotación (art. 8).
- Derecho a la integración (art. 9).
- Derecho a la salud (art. 10).
- Derecho a la educación (art. 11).
- Derecho a la cultura, ocio, asociacionismo y participación social de la infancia (art. 12).

- Derecho al medio ambiente (art. 13).
- Derecho a ser oído (art. 14).

En el **Estatuto de Autonomía, Ley Orgánica 2/2007** (artículo 18. Menores), se recoge que las personas menores de edad tiene derecho a recibir de los poderes públicos de Andalucía la protección y la atención integral necesarias para el desarrollo de su personalidad y para su bienestar en el ámbito familiar, escolar y social, así como a percibir las prestaciones sociales que establezcan las leyes.

La Comunidad Autónoma Andaluza se atribuye competencias exclusivas en materia de protección de los menores que residan en su territorio. El principio básico que guía esta acción protectora es el bienestar infantil haciendo hincapié en aquella parte de la población que se encuentra en situación de dificultad social.

## FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA. PRINCIPIOS INSPIRADORES

Los principios básicos en los que vamos a fundamentar nuestro Plan son:

1. **El principio de no discriminación (Art.2 CDN)**, por el que todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños, niñas y adolescentes sin distinción alguna.
2. **El principio de interés superior de niños y niñas (Art. 3 CDN)**, por el que se ha de asegurar la protección y el cuidado que precisan para su desarrollo y bienestar.
3. **El principio de orientación de los padres y madres (Art. 5 CDN)**, en el que se establece que la familia tiene la responsabilidad de ayudar a los niños y niñas a ejercitar sus derechos, debiendo respetar las autoridades a todos los agentes que participen en la educación de los menores.
4. **El principio de supervivencia y desarrollo infantil (Art. 6 CDN)**, por el que todos los derechos deben diseñarse y ejecutarse con el eje de garantizar la supervivencia y el desarrollo infantil en todos sus aspectos.
5. **El principio de participación (Art. 12 CDN)**, que plantea la formación de niñas y niños en la participación libre y responsable, en armonía con su derecho a asumir un papel activo y protagonista en su entorno. A las niñas y niños debe garantizárseles la oportunidad de participar en la sociedad a través de estructuras propias y no imitativas de las personas adultas.
6. **El principio de libertad de expresión (Art. 13 CDN)** que establece que los menores tiene derecho a expresar libremente sus opiniones, así como a recibir y difundir información de todo tipo, siempre que no atente contra los derechos de otras personas.
7. **El principio del ocio y la cultura (Art. 31 CDN)**, que plantea el derecho de niños y niñas al juego, al descanso y a las actividades recreativas y culturales.
8. **El principio de difusión de la convención (Art. 42 CDN)**, por el que todos los menores tienen derecho a conocer el contenido de la convención, debiendo las autoridades difundir entre niños, jóvenes y adultos.

9. **El principio de globalidad:** para mejorar la atención a la infancia debemos actuar desde todos los ámbitos de competencia municipal.
10. **El principio de integridad:** entendiendo a los niños y niñas como un todo, analizando todos los aspectos que afectan a su vida cotidiana y atendiendo de manera interrelacional el conjunto de sus necesidades físicas, afectivas y sociales.

## **DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA CARLOTA**

El reconocimiento de los derechos a favor de la infancia y adolescencia, tras la aprobación de la Convención sobre los derechos del Niño en 1.989, ha permitido que la situación de este sector de población haya mejorado notablemente en los últimos años.

España no se ha quedado al margen de esa mejora. A ello ha contribuido la creación de programas y políticas sociales, desde la Administración Central, Autonómica y Local, destinados a mejorar las condiciones de vida de la infancia, adolescencia y las de su entorno. Esto nos permite hoy hablar de niños/as cada vez más valorados en su familia, que acepten la pluralidad y los cambios familiares que se vienen produciendo, que gozan de buena salud y educación formal, así como, de una mayor protección social. Sin embargo, están amenazados por nuevos riesgos de exclusión social.

A nivel local, la atención a niños/as y adolescentes ha ido cobrando cada vez mayor relevancia en los programas de distintas áreas municipales. La sociedad no es ajena a las profundas transformaciones sociales de los últimos años. La incorporación de la mujer al mercado laboral, nuevas formas de convivencia, la igualdad entre sexos, la incorporación de personas procedentes de otros países y culturas, exige a las Administraciones y entidades la continua adecuación de sus políticas y programas.

Para la elaboración del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, se estableció en primer lugar, la obtención, análisis y estudio de datos y documentación, bibliografía, guías de recursos, informes de las actuaciones de las diferentes áreas municipales, datos estadísticos, entrevistas con departamentos implicados, proyectos, informes estadísticos, etc.

### **LOCALIZACIÓN**

El municipio de La Carlota está situado al Suroeste de la provincia de Córdoba, en la comarca del Bajo Guadalquivir, a 30 km. de la capital cordobesa. La altitud media es de 175 metros sobre el nivel del mar, sus coordenadas son: Latitud: 37º 40' 25" Norte Longitud: 4º 55' 50" Oeste.

La extensión del término municipal es de 78'97 km<sup>2</sup>, dividida históricamente desde la fundación de la localidad en el siglo XVIII en once núcleos de población: La Carlota y sus diez departamentos -La Paz, Los Algarbes, Monte Alto, El Arrecife, El Garabato, Chica Carlota, Las Pinedas, El Rinconcillo, Fuencubierta y Aldea Quintana-.



Fig. Situación geográfica del Municipio de La Carlota en la provincia de Córdoba.

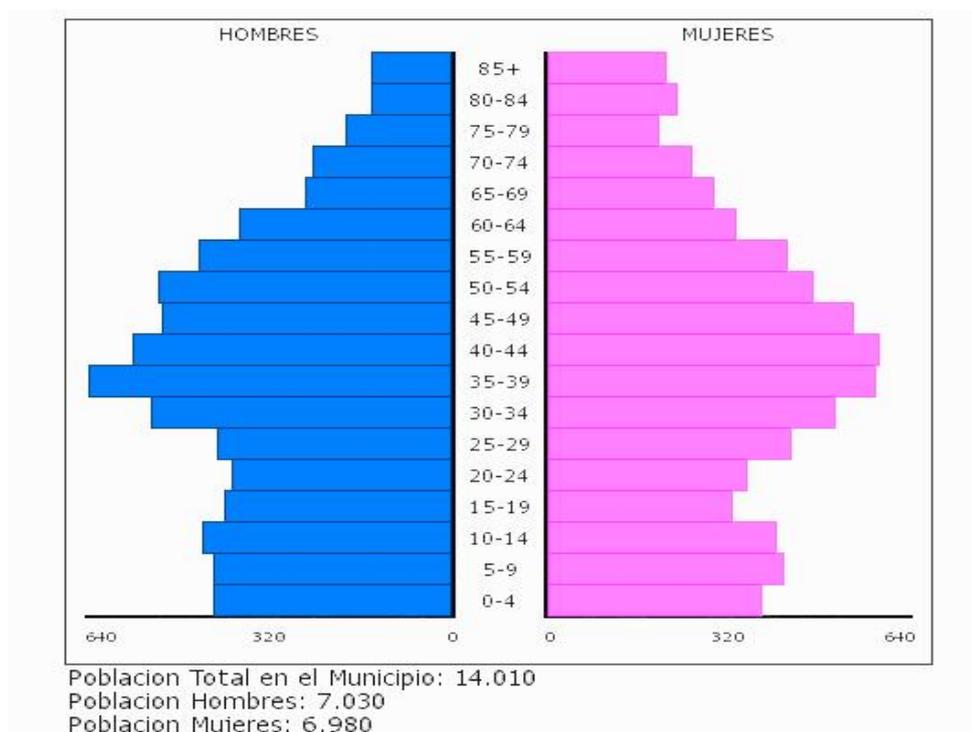
## DATOS DE POBLACIÓN

El análisis de la población y su dinámica demográfica son dos variables imprescindibles para conocer y entender las características y necesidades del municipio carloteño. Para ello, un primer paso consiste en conocer los indicadores demográficos básicos a lo largo del último año, y en este caso, especialmente atendiendo a los datos sobre la población infantil y adolescente, estableciendo el rango de 0 a 18 años.

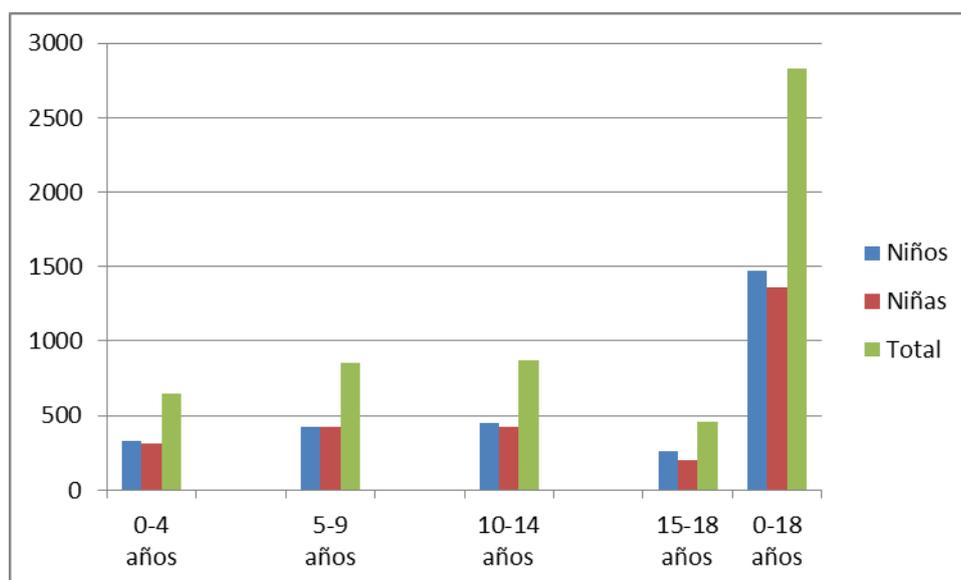
La Carlota cuenta en la actualidad con 14.010 habitantes, siendo una de las pocas poblaciones de la provincia con crecimiento demográfico durante los últimos 10 años, cuyo incremento relativo se sitúa en el 13,87 %.

<b>NUCLEO</b>	<b>N° HABITANTES</b>
LA CARLOTA	7739
LOS Algarbes	411
Arrecife	1619
Chica Carlota	627
Fuencubierta	304
Garabato	235
Monte Alto	851
La Paz	750
Pinedas	288
Aldea Quintana	549
Rinconcillo	853

En este sentido, destaca que la población joven de 0-18 años representa el 20,19 %, superando a la población mayor de 65 años que se encuentra en el 15,65%. Esto supone que la tendencia de la población carloteña está en la dirección contraria a la media nacional, que manifiesta un proceso de envejecimiento con un porcentaje de población mayor de 65 años del 19%.

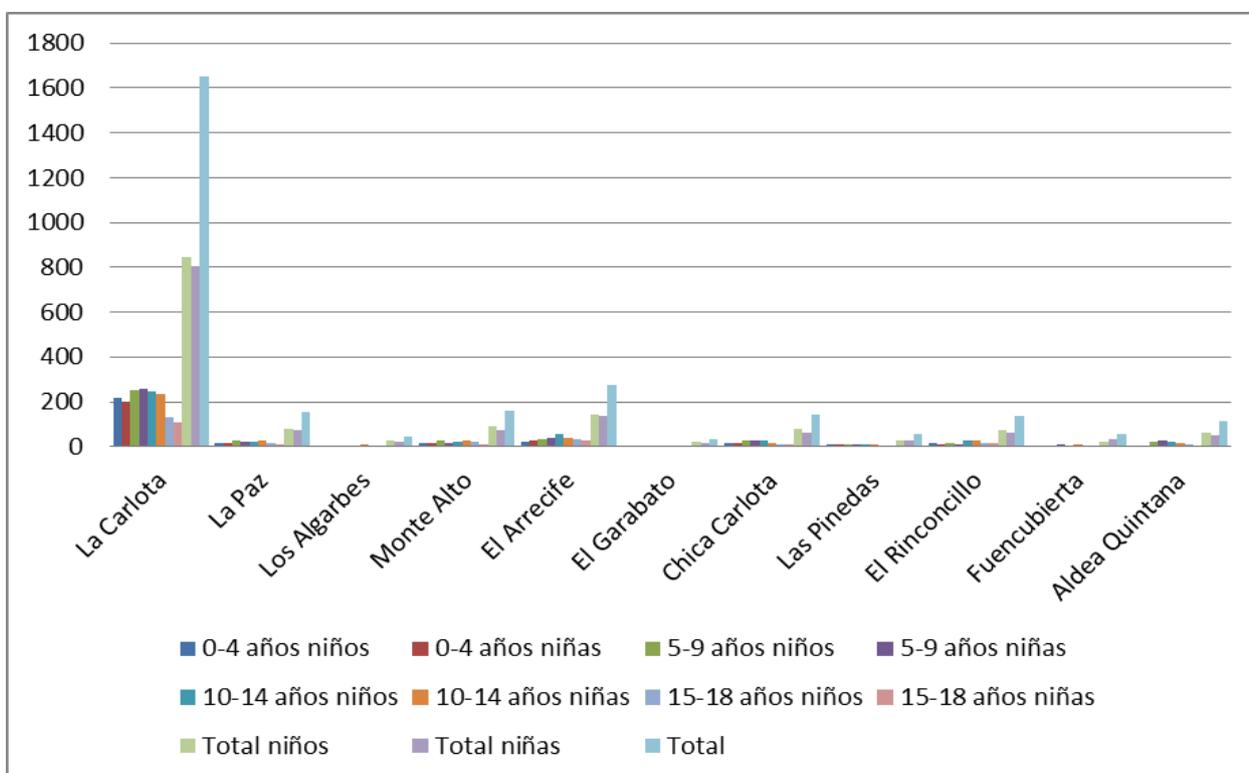


Asimismo, otro indicador que acentúa la población joven superior a la media española (19,65% de 0-19 años) es el alto índice de natalidad, con una media anual de más de 150 nacimientos. Al respecto, la población joven masculina supera en un 3,8% mayor a la población joven femenina.



	0-4 años	5-9 años	10-14 años	15-18 años	0-18 años
Niños	332	428	448	260	1468
Niñas	312	423	424	202	1361
Total	644	851	872	462	2829

En cuanto a la distribución de la población infantil, la mayor parte se encuentra en La Carlota núcleo, con un 58,35%, seguido de las pedanías de El Arrecife con un 9,7% y de Monte Alto y La Paz con 5,72% y 5,51%, respectivamente.



	0-4 años		5-9 años		10-14 años		15-18 años		0-18 años		Total
	niños	niñas	niños	niñas	niños	niñas	niños	niñas	niños	niñas	
La Carlota	219	200	254	257	244	237	130	110	847	804	1651
La Paz	16	15	26	19	22	28	17	13	81	75	156
Los Algarbes	5	3	7	6	7	8	6	2	25	19	44
Monte Alto	17	17	29	18	24	26	19	12	89	73	162
El Arrecife	21	28	31	39	54	38	35	29	141	134	275
El Garabato	3	2	6	1	6	7	5	4	20	14	34
Chica Carlota	14	15	26	25	26	15	12	8	78	63	141
Las Pinedas	9	9	8	10	9	8	3	3	29	30	59
El Rinconcillo	17	13	14	9	26	27	18	15	75	64	139
Fuencubierta	5	6	6	13	7	13	4	0	22	32	54
Aldea Quintana	6	4	21	26	23	17	11	6	61	53	114
total	332	312	428	423	448	424	260	202	1468	1361	2829

En cuanto a la inmigración, el mayor número de extranjeros proceden de Rumanía, representando el 41,32% del registro de inmigrantes (363), cuya población menor supone el 9,6%. Hay que tener en cuenta que la mayor parte de la inmigración va en consonancia con las campañas temporales del trabajo agrario.

## **ACTIVIDAD ECONÓMICA**

La actividad económica principal de La Carlota es el sector agrícola y ganadero, así como, el sector servicios se convierte en otro pilar fundamental, sobre todo, ligado a la hostelería.

La tasa de paro en el municipio está en el 15,75% durante año 2017, encontrándose en descenso desde que la crisis económica se instauró, cuyo techo se alcanzó con el 23,63% de tasa de paro en el año 2012.

## **ESTILO DE VIDA**

La familia sigue siendo uno de los ámbitos vitales mejor valorados por la población carloteña, siendo principal agente de socialización y proveedor de afecto, apoyo y protección para todos sus miembros.

En este sentido, cabe realzar el papel que juega los abuelos y las abuelas en el cuidado y atención de los menores, tendencia reconocible en todo el panorama nacional.

Asimismo, la transformación socio-económica, demográfica y cultura que vive La Carlota, provoca nuevos modelos como la familia ‘reconstituida’, es decir, aquella familia cuya pareja tiene hijos de anteriores relaciones, cuya situación se vive de manera más normalizada.

## **ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**

El bienestar de la infancia encuentra en la actualidad nuevos paradigmas provocados por los nuevos tiempos. Para ello, hay que prestar especial atención en los diferentes ámbitos en los que se encuentran los niños y las niñas, tanto familiar, educativo, amistades, ocio o uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. Es por ello, que se hace fundamental actuar desde la perspectiva de la prevención o desde la intervención, respecto a las conductas negativas que pone en peligro a la infancia.

Al respecto, se puede decir que el índice de absentismo escolar en el municipio no es destacable, ya que se produce un 0,2%, cuyos casos se atiende de manera inminente. Al respecto, destacar que la población inmigrante temporal también cuenta con un seguimiento para la escolarización de los menores y se produce de manera normalizada durante las estaciones de asentamiento.

Por otro lado, una de las preocupaciones más instauradas en la sociedad actual es el bullying, al constituirse como un elemento de maltrato entre iguales. En este sentido, es alentador encontrar que no hay una tendencia de establecimiento de bullying entre la población infantil y joven carloteña.

En cuanto a la atención a la población infantil y adolescente carloteña con necesidades especiales, existen diferentes recursos disponibles para la mejora de su desarrollo cognitivo y físico, así como, para impulsar su integración a través del fomento de las relaciones sociales. Así, se cuenta con la Unidad Municipal de Día, el trabajo en sesiones grupales e individuales con un terapeuta ocupacional municipal, un Centro de Atención Temprana y actividades deportivas como un equipo de fútbol o actividades acuáticas.

La crisis económica ha dibujado un panorama en el que las familias cuentan con recursos más limitados, que afectan para su actividad del día a día. Por ello, las familias en riesgo de exclusión social han crecido durante estos años, por lo que se precisa especial vigilancia para evitar llegar a situaciones de pobreza. Los hogares con hijos e hijas tienen un mayor riesgo de padecer situaciones de pobreza que aquellos en los que hay ausencia de descendencia. Asimismo, las familias monoparentales y monomarentales son las que padecen mayor precariedad económica, sobre todo estas últimas, cuya precariedad está vinculada a un menor nivel de los ingresos. Por tanto, la carencia de recursos económicos sitúa a esta población infantil en una situación que condiciona sus oportunidades de futuro al verse mermadas sus opciones para el buen desarrollo de sus capacidades. En este sentido, La Carlota cuenta aproximadamente con un centenar de familias que podrían verse en riesgo de exclusión social, por lo que se hace un seguimiento y se presta apoyo desde diferentes iniciativas para sostener su situación y reconducir su situación. Estos mecanismos de prevención permiten que no haya un indicativo destacable al respecto.

## **RECURSOS**

El municipio de La Carlota y sus diez departamentos tienen una cartera de recursos para la población infantil bastante amplia, con el fin, no solo de estimular su desarrollo cognitivo, sino también, de promocionar el ejercicio físico o impulsar las relaciones sociales.

En este sentido, la educación, piedra angular para el desarrollo de la persona, así como, primera base para la igualdad de oportunidades, está bien asegurada en la localidad. Para la etapa infantil de 0 a 2 años, el municipio cuenta con 2 Escuelas infantiles públicas con las plazas concertadas con la Junta de Andalucía, que favorece la conciliación familiar y laboral. Por otro lado, existen 12 centros educativos públicos de Infantil y Primaria, 2 en el núcleo y uno por cada aldea. Asimismo, para la etapa secundaria, hay disponible dos centros públicos, cursando en uno de ellos bachillerato y formación profesional de grado superior. De igual modo, hay un centro privado que atiende los ciclos de Infantil y Primaria. Cabe destacar, que los centros educativos son activos y diseñan una gran variedad de actividades que realizan en colaboración con la institución, con la intención de involucrar a los menores en nuevas dinámicas para mejorar su socialización y desarrollo.

En cuanto al ocio, la población infantil tiene a su disposición una veintena de parques repartidos por el núcleo y las diez aldeas, dotados con columpios, siendo algunos de ellos adaptados a niños y niñas con movilidad reducida; y zonas de juego. También, está la ludoteca municipal, cuyas instalaciones han sido ampliadas en los últimos años.

A nivel deportivo, existen unas infraestructuras acondicionadas para el desarrollo de múltiples actividades como son fútbol (300 inscripciones en la Escuela municipal), atletismo (cerca de 80 atletas categorías infantiles), natación (piscina cubierta), baloncesto (equipos femeninos en categorías infantiles), tenis, pádel, gimnasia rítmica, patinaje... Todo ello, cuenta con un refuerzo en las diez aldeas con el desarrollo talleres multideportivos, con el fin de facilitar el acceso al deporte sin tener que desplazarse hasta el núcleo.

La cultura es un elemento importante para el desarrollo personal, por ello, la infancia está contemplada de manera transversal en toda la programación cultural de la

localidad, con actividades enfocadas al público infantil o espacios para su participación en actividades generales.

## **ASOCIACIONISMO**

La participación ciudadana tiene mucho peso en el desarrollo del municipio, al estar las asociaciones muy involucradas en la actividad local. Entre los más de cien clubes y asociaciones, en el ámbito infantil y adolescente destacan las AMPAS de todos los centros educativos y la asociación Activando, cuya acción se destina al trabajo, apoyo e inclusión de la población infantil y adolescente con necesidades especiales.

## **LAS TICS**

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación están a la orden del día. El conocimiento de su uso se hace imprescindible para la ejecución del trabajo en el ámbito laboral, así como, se han convertido en agentes socializadores ante las nuevas tendencias implantadas. Es por ello, que la utilización de las TICs debe estar normalizada. La población infantil y adolescente carloteña se encuentra adaptada perfectamente al uso de las TICs y el acceso a ellas es fácil. Asimismo, el municipio cuenta con un Centro Guadalinfo en el que se ofrecen talleres para un buen manejo de las diferentes herramientas disponibles.

En este sentido, una de las mayores preocupaciones que se plantea la sociedad es la vulnerabilidad de la población infantil ante su uso de las TICs, por lo que se trata de establecer mecanismos de prevención y actuación para proteger a los niños y las niñas.

## **VALORACIÓN**

Una vez conocido el contexto de la infancia y la adolescencia de La Carlota, se debe realizar una evaluación de cómo puede afectar a sus derechos, o por el contrario,

darle cumplimiento. Así, se puede describir, haciendo un análisis DAFO, de la siguiente forma:

**Debilidades:** una de las debilidades que puede ser más significativa es la dispersión de la población en el territorio del municipio, ya que requiere multiplicar las acciones con el fin de que todos los niños y todas las niñas y jóvenes tengan las mismas garantías del cumplimiento de sus derechos.

**Amenazas:** la situación de crisis económica ha afectado a las familias y sus recursos son más limitados por lo que se puede comprometer el acceso a las mismas oportunidades de desarrollo personal y oportunidades de futuro. Asimismo, el constante cambio que las TICs están generando en la sociedad y en ocasiones, la dificultad de su control, hace que la población infantil y juvenil se encuentren desprotegidos ante conductas negativas.

**Fortalezas:** La Carlota cuenta con una oferta de iniciativas consolidadas, cuyas acciones se destinan a toda la población infantil y juvenil de todo el territorio, así como, se cuenta con una buena red de servicios e infraestructuras que permiten satisfacer sus necesidades y derechos.

**Oportunidades:** la mayor concienciación social de la importancia del cumplimiento de las necesidades y derechos de la infancia y la adolescencia, junto con el fomento de la implicación del asociacionismo en la actividad local, hacen que sea más factible el desarrollo de acciones en beneficio del bienestar de los niños y las niñas y jóvenes de La Carlota.

Además en el municipio de La Carlota y sus aldeas contamos con 12 centros educativos de Educación Primaria y dos Instituto de Educación Secundaria, zonas deportivas y más de una veintena de parques infantiles situados por todos núcleos. En La Carlota existen distintos servicios destinados a este sector de población específico como es la infancia y la adolescencia.

## ÁREAS DE INTERVENCIÓN

Hay diversas áreas fundamentales en las que el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia ha clasificado sus actuaciones, a continuación detallaremos siete de ellas:

1. **Área de Bienestar Social:** en la que se le dedicará una especial atención a la familia, dada su importancia como agente positivo de cambio social y en cuanto a la satisfacción de las necesidades biológicas, psicológicas y sociales durante los primeros años del niño y la niña.
2. **Área de Salud:** tratando de garantizar la salud del niño, debiéndose comprender al niño en su propio entorno, formando parte de la comunidad a la que pertenece.
3. **Área de Educación:** buscando fomentar la capacidad de las personas, desarrollando así al máximo su potencial humano, su creatividad, responsabilidad, productividad y su sentido de pertenencia a una comunidad.
4. **Área de Cultura:** teniéndose en cuenta al niño/a como sujeto de derecho al descenso, a la recreación personal y social, en un marco de libertad, de respeto por las diferencias y de acciones para disminuir las desigualdades sociales existentes, que impiden el pleno desarrollo personal.
5. **Área de Medio Ambiente:** el entorno medio-ambiental de la ciudad influye en nuestra vida, en nuestro comportamiento, así como en nuestra salud.

6. **Área de Deportes:** todos y todas los niños/as y adolescentes necesitan ejercicio físico para su normal crecimiento y desarrollo, pero aún es más importante para aquellos problemas de integración, de salud crónica o limitaciones físicas o psíquicas.
  
7. **Área de Juventud:** los destinatarios principales de las programaciones derivadas de esta área son los jóvenes, pero no sólo ellos, sino también la infancia.

Las actuaciones destinadas a las áreas fundamentales son las que se detallan a continuación: en el siguiente plan de acción.

## PLAN DE ACTUACIÓN CAI-LA CARLOTA

ÁREA	BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y EDUCACIÓN			
<b>Objetivos:</b>  - Garantizar la Escolaridad Obligatoria  -Garantizar el conocimiento por parte de la Infancia y Adolescencia del abanico de recursos y servicios a su disposición.  -Mejorar la calidad de vida de los menores del municipio.  - Apoyar a las familias en situación de riesgo.	<b>Línea Estratégica:</b>  1.- INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Fomento del Desarrollo Integral de la Infancia y Adolescencia.  2.- PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN Fomento de la protección y prevención de situaciones de riesgo en la Infancia y Adolescencia  3.- FORMACIÓN Promover la formación desde los diferentes servicios municipales a distintos colectivos			
Acciones	Temporalización	Agentes Implicados	Indicadores de Evaluación	Herramientas de Evaluación
Ludoteca	Anual	Personal técnico municipal bienestar	Índice de asistencia	Control de asistencia
Talleres lúdico educativos en periodos vacacionales: Escuela de Verano y ludotecas de Semana Santa y Navidad	Julio-agosto/ marzo-abril / diciembre-enero	Personal técnico municipal área bienestar y monitores especializados	Índice de asistencia	Control de asistencia y motivación del colectivo

Día de la Infancia	Noviembre	Personal técnico municipal de todas las áreas	Índice de asistencia	Nivel de participación
Actividades y fiestas de colegios	Curso escolar	Personal técnico municipal, docentes y AMPAs	Número de actividades	Nivel de demanda
Talleres sobre derechos de la infancia	Curso escolar	Técnicos servicios sociales y monitorea social, personal municipal	Numero de propuestas recogidas por niños/as del municipio	Cumplimiento municipal de las demandas de los niños/as
Control y Seguimiento del Absentismo Escolar	Curso Escolar	-Policía Local -Profesorado -(La comunidad Educativa)	- Nº de Actuaciones Policiales. - Nº de Incidencias Registradas.	- Registro de Partes policiales. - Memoria Anual Equipo Técnico de Absentismo.
Jornadas educativas para familias y jóvenes	Noviembre	Técnicos de servicios sociales	Índice de asistencia y participación	Demanda continuada de dichas actividades
Talleres de habilidades sociales para familias en situación de exclusión social	Curso escolar	Técnicos de servicios sociales Y personal técnico municipal	Demandas de los usuarios	Nivel de satisfacción y control de asistencia
Programas de refuerzo de la alimentación infantil en los colegios de primaria durante periodos vacacionales	Diciembre, julio y agosto.	Técnicos de servicios sociales y personal de la	Demandas de las familias	Nivel de participación y satisfacción del servicio

		guardería municipal		
Talleres de igualdad en centros educativos	Curso escolar	Personal técnico municipal CIM	Demanda continuada de la actividad	Nivel de participación
Talleres formativos en IES	Curso escolar	Personal técnico municipal CIM	Demanda continuada de la actividad	Nivel de participación
Talleres itinerantes de refuerzo, idioma en departamentos	Curso escolar	Monitores especializados	Índice de participación	Control de asistencia
Ágora La Carlota, jornada de proyección formativa	Mayo	Personal técnico municipal CIM	Demanda continuada de la actividad	Nivel de participación
Talleres intergeneracionales	Coincidentes talleres lúdico educativos Curso escolar	Personal técnico municipal de bienestar, monitores especializados y Residencia de Mayores Y docentes.	Demanda continuada de la actividad	Nivel de participación
Talleres en centros educativos de atención a la diversidad	Curso escolar	Técnicos de servicios sociales, personal técnico municipal de bienestar y asociaciones de niños/as con necesidades	Demanda continuada de la actividad	Nivel de participación

		especiales		
Jornadas de discapacidad	Diciembre	Asociaciones	Índice de asistencia y demanda de la actividad	Nivel de participación
Programa de Terapia ocupacional	Todo el año	Personal técnico municipal de bienestar	Demanda continuada de la actividad	Control de Asistencia
Talleres de convivencia familias terapia ocupacional	Todo el año	Personal técnico municipal de bienestar y asociaciones de atención a personas con diversidad funcional	Demanda continuada de la actividad	Nivel de participación
Campañas de divulgación de la cartera de servicios del centro de Salud.	Mayo	Personal Técnico de los Centros Sanitarios. Personal técnico municipal de bienestar y deportes Concejalía de Educación.	Número de recursos utilizados. Resultados de la aplicación de los recursos en la familia.	Registro de asistencia Entrevista de valoración.

ÁREA	DEPORTES Y DESARROLLO			
<b>Objetivos:</b> -Promoción de hábitos saludables a través de la práctica deportiva y la prevención del sedentarismo - Inculcar los valores de respeto, deportividad e igualdad - Fomentar el desarrollo y crecimiento personal - Promover el conocimiento local y de las nuevas tecnologías	<b>Línea Estratégica:</b> 1.- FORMACIÓN Promover la formación desde los diferentes servicios municipales a distintos colectivos. 2.- INTERVENCIÓN SOCIODEPORTIVA Fomento del desarrollo y estimulación personal y mantenimiento de la salud de la Infancia y Adolescencia			
Acciones	Temporalización	Agentes Implicados	Indicadores de Evaluación	Herramientas de Evaluación
Escuela de fútbol	Curso escolar	Personal técnico municipal de deportes	Índice de asistencia	Control de asistencia
Escuela de baloncesto	Curso escolar	Personal técnico municipal de deportes	Índice de asistencia	Control de asistencia
Escuela de natación	Todo el año	Personal técnico municipal de deportes	Índice de asistencia	Control de asistencia
Escuelas deportivas de aldeas	Curso escolar	Monitores especialistas	Índice de asistencia	Nivel de demanda

Rocódromo	Todo el año	Personal técnico municipal de deportes y clubes deportivos	Índice de asistencia	Nivel de demanda
Escuela de patinaje	Curso Escolar	Personal técnico municipal de deportes y clubes deportivos	Índice de asistencia	Nivel de demanda
Escuela de gimnasia artística	Curso Escolar	Personal técnico municipal de deportes y clubes deportivos	Índice de asistencia	Nivel de demanda
Campamento deportivo de Navidad	Diciembre – enero	Personal técnico municipal de deportes	Nivel de demanda	Nivel de satisfacción y control de asistencia
Campamento deportivo de Verano	Julio - agosto	Personal técnico municipal de deportes	Nivel de demanda	Nivel de satisfacción y control de asistencia
Talleres Guadalinfo	Todo el año	Personal técnico Guadalinfo	Demanda continuada de la actividad	Nivel de participación
Visitas guiadas de centro educativos a Centro de Interpretación de las Nuevas Poblaciones	Curso escolar	Personal técnico municipal turismo	Demanda continuada de la actividad	Nivel de participación

ÁREA	CULTURA, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
<b>Objetivos:</b> -Promover el conocimiento del municipio en la infancia y adolescencia -Potenciar el desarrollo de las capacidades artísticas de los niños/as y adolescentes -Consolidar la programación de actividades en la Biblioteca Pública Municipal para el fomento de la lectura. -Dinamizar el ocio infantil y adolescente	<b>Línea Estratégica:</b> 1.- FORMACIÓN Promover la formación desde los diferentes servicios municipales a distintos colectivos. 2.- INTERVENCIÓN SOCIOCULTURAL Fomento del desarrollo personal, artística y entretenimiento de la Infancia y Adolescencia			
Acciones	Temporalización	Agentes Implicados	Indicadores de Evaluación	Herramientas de Evaluación
Escuela de música	Curso Escolar	Monitores especialistas	Índice de asistencia	Control de asistencia
Taller de pintura	Semestral	Monitores especialistas	Nivel de demanda	Control de asistencia
Feria del Libro	Abril	Personal técnico municipal cultura y docentes	Índice de asistencia Número de actividades	Nivel de participación
Biblioteca Municipal actividades para incentivar la lectura y cuentacuentos	Anual	Personal técnico municipal cultura y monitores especialistas	Índice de asistencia	Nivel de demanda
Taller de Radio	Trimestral	Personal técnico municipal cultura	Nivel de demanda	Control de asistencia
Grand Prix	Agosto	Personal técnico	Índice de asistencia	Nivel de demanda

		municipal cultura y monitores especialistas		
Cabalgata de Reyes Magos	Enero	Personal técnico municipal cultura y colectivos	Índice de asistencia	Nivel participación
Candelaria y Palmitas del Arroyo	Febrero	Personal técnico municipal cultura y colectivos	Índice de asistencia	Nivel participación
Carnaval	Febrero/ marzo	Personal técnico municipal cultura	Índice de asistencia	Nivel participación
Día de Andalucía	28 de febrero	Personal técnico municipal cultura	Índice de asistencia	Nivel participación
Domingo Piñata	Febrero/ marzo	Personal técnico municipal cultura	Índice de asistencia	Nivel participación
Mercado Colono (taller de tradición huevos pintados y juegos populares)	junio	Personal técnico municipal cultura	Índice de asistencia	Nivel participación
Actividades de las 11 ferias locales	Mayo a septiembre	Personal técnico municipal cultura, colectivos y monitores especializados	Índice de asistencia	Nivel participación

ÁREA	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE			
<b>Objetivos:</b> -Promover la concienciación del respeto del medio ambiente -Diseñar un entorno sostenible -Impulsar el reciclaje -Dinamizar el ocio infantil y adolescente	<b>Línea Estratégica:</b> <b>1.- FORMACIÓN</b> Promover la formación desde los diferentes servicios municipales a distintos colectivos. <b>2.- INTERVENCIÓN SOCIOAMBIENTAL</b> Fomento de buenas prácticas del cuidado del espacio natural y entretenimiento de la Infancia y Adolescencia			
Acciones	Temporalización	Agentes Implicados	Indicadores de Evaluación	Herramientas de Evaluación
Campañas escolares de repoblación forestal	Febrero-mayo	Personal técnico municipal de medio ambiente	Nivel de demanda	Nivel de participación
Campañas escolares de reciclado	Curso Escolar	Personal técnico municipal de medio ambiente y especialistas	Nivel de demanda	Nivel de participación
Día del Medio Ambiente	5 de junio	Personal técnico municipal de medio ambiente y especialistas	Nivel de demanda	Nivel de participación
Parques infantiles	Todo el año	Personal técnico municipal de medio ambiente docentes y especialistas en mantenimiento	Nivel de demanda	Nivel de uso

## **DESTINATARIOS**

Este plan va dirigido al conjunto de personas menores de 18 años (niños, niñas y adolescentes), siendo éstos los beneficiarios principales. Aunque éstos forman parte de una comunidad, crecen en una familia y se desarrollan en distintos entornos, por lo que los agentes sociales implicados en los distintos contextos serán también beneficiarios directos del mismo: padres, madres, tutores, responsables del cuidado y atención de los menores, administraciones públicas locales y/o profesionales que atienden a la infancia, así como aquellas asociaciones que dirigen sus esfuerzos hacia la promoción, intervención y protección de la infancia.

## **FINALIDAD DEL PLAN**

La finalidad del presente plan es atender a las necesidades de niños, niñas y adolescentes en el municipio de La Carlota, garantizando sus derechos fundamentales. Contribuyendo así al desarrollo integral de los mismos a través de la creación, adaptación y puesta en práctica de condiciones, recursos y espacios óptimos para un crecimiento saludable y respetuoso con la diversidad social de la infancia.

## **OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

El Plan Municipal de la Infancia se concibe como un instrumento de trabajo de carácter abierto, participativo y dinámico. Siendo más bien un elemento sujeto a las aportaciones y necesidades reales de la población infantil hasta los 18 años, así como de los distintos agentes sociales e instituciones.

El objetivo principal de este plan es conseguir y garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas de La Carlota, coordinando las acciones entre las distintas delegaciones y la sociedad civil, acorde con la CDN de forma tal que garantice para todos los

ciudadanos menores de 18 años la promoción de sus derechos, la prevención de situaciones de riesgo, la protección y la participación.

Es objeto de este plan sentar las bases de actuaciones presentes y futuras de las diferentes áreas municipales en su intervención con la infancia, promover mecanismos de coordinación y coherencia de las actuaciones, de tal forma que den respuesta a las necesidades reales de la infancia y adolescencia, y conseguir que la población a la que se dirige el Plan participe de forma efectiva en la toma de decisiones que les afecta.

## OBJETIVOS GENERALES

1. Promoción de los menores, adolescentes y sus familias, mediante una actuación integrada y polivalente, que estimule y promueva el desarrollo de todas sus capacidades físicas, sociales y afectivas para la obtención de mayor bienestar social y una mejor calidad de vida así como para la prevención y eliminación de la marginación social.
2. Promover la aplicación de la Convención de los Derechos del niño y la niña.
3. Fomentar y facilitar la participación infantil.
4. Crear un canal para la participación infantil.
5. Establecer un marco de colaboración con entidades cuyo objetivo principal es fomentar y aplicar los derechos del niño/a.
6. Optimizar a nivel municipal los recursos de apoyo a la función educativa de la familia, creando aquellos que puedan ser necesarios para ayudar a mejorar su tarea.
7. Hacer efectivo el derecho de los menores a vivir en un ambiente familiar y social adecuado.
8. Potenciar la participación de las familias en todos los ámbitos en los que se desarrolla la vida de sus hijos/as.
9. Mejorar la salud de niños, niñas y adolescentes, promoviendo estilos y hábitos de vida saludables.

10. Intervenir para la prevención de situaciones de riesgo en la población infantil y adolescente.
11. Contribuir en la mejora de la calidad de la educación en La Carlota.
12. Incentivar la participación infantil para contribuir al bienestar del municipio.
13. Fomentar el conocimiento del pueblo y sus recursos en la población infantil y adolescente.
14. Ofrecer a las familias espacios y actividades que posibiliten la convivencia intergeneracional.
15. Ofrecer un amplio rango de actividades socioculturales dirigidas a la población infantojuvenil.
16. Promover la participación activa de la infancia y adolescencia en actividades deportivas, potenciando estilos de vida saludables.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Sensibilizar a la población en general sobre los derechos de la infancia y adolescencia.
- Fomentar la acción como medio de participación, de expresión de la infancia en la vida municipal del Ayuntamiento.
- Recoger y canalizar las inquietudes de los niños y niñas menores de edad.
- Favorecer la integración de los menores en el tejido social de su comunidad, como prevención de los problemas de marginación.
- Conseguir la adecuada escolarización, tanto cuantitativa como cualitativamente de toda la infancia e instrumentar los mecanismos de compensación necesarios, en aquellas situaciones que por un especiales dificultades así lo requieran.
- Apoyar programas y actividades que favorezcan el conocimiento y las interrelaciones con otros contextos y modos de vida (medio rural, otras ciudades y países).

- Favorecer actuaciones que permitan a los niños y niñas desarrollar su responsabilidad cívica y su participación como miembros de la comunidad, así como fomentar actitudes de justicia social y solidaridad.
- Fomentar y facilitar el acceso y disfrute de los menores y su familia en la oferta socio-cultural de la localidad.
- Aumentar la actual dotación de espacios públicos, así como acondiciona e instalar mobiliario lúdico y recreativo infantil en el espacio urbano que lo necesiten.
- Procurar que la localidad pueda ser utilizada y disfrutada por los menores y adolescentes constructivamente y sin peligro.
- Informar y asesorar a las familias sobre diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de la infancia y adolescencia.
- Facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Atender de manera integral a los/las menores y/o sus familias en dificultades o con problemas psicosociales.
- Realizar acciones que se dirijan a la prevención de la exclusión social de los niños, niñas y adolescentes.
- Sensibilizar a la población sobre los derechos de las niñas y niños, potenciando la responsabilidad y respeto de los mismos, para prevenir los malos tratos y el abandono.
- Favorecer la implicación de las familias en las estructuras de participación existentes en el municipio.
- Contribuir al desarrollo de hábitos saludables en la población.
- Sensibilizar a la población sobre la educación en estilos y hábitos saludables.
- Establecer acciones de prevención secundaria.
- Potenciar la competencia y el gusto por la lectura, la creación literaria y las artes escénicas.
- Mejorar la oferta de formación profesional.
- Disminuir el índice de fracaso escolar.

- Fomentar el respeto y cuidado del mobiliario y espacio urbano, así como del medio ambiente.
- Aproximar a los menores a valores sociales de igualdad, convivencia y solidaridad a través de fechas conmemorativas.
- Reducir el absentismo escolar.
- Luchar contra la desigualdad de género y violencia machista.
- Ofrecer servicios de acceso a las nuevas tecnologías a la población a la que se dirige el presente plan.
- Promover estructuras de participación infantil y adolescente.
- Dar a conocer los derechos y deberes de la infancia.
- Sensibilizar y concienciar a la población infantil y adolescente como agentes activos en la sostenibilidad ambiental.
- Impulsar la dinamización social de la infancia y adolescencia en el municipio, partiendo de sus centros de interés.
- Difundir el Primer Plan Municipal de la Infancia.
- Promover el conocimiento de la ciudad como complemento de los recursos escolares.
- Facilitar el acercamiento de los menores a la ciudad y sus recursos públicos.
- Realizar análisis periódicos para conocer la realidad de la infancia y adolescencia.
- Fomentar el intercambio de experiencias culturales diferentes.
- Desarrollar actividades relacionadas con un ocio compartido.
- Promover el intercambio generacional.
- Optimizar el uso de los espacios públicos de ocio.
- Fomentar el desarrollo creativo de la población infantil y juvenil a través de la organización de actividades culturales y artísticas, adaptada a las características y necesidades de los menores.

- Promocionar la realización de actividades deportivas, teniendo en cuenta las distintas etapas evolutivas.
- Fomentar el uso del deporte como instrumento de salud física y mental, así como de convivencia.
- Favorecer la utilización de las instalaciones y espacios deportivos del municipio para la práctica deportiva.

## **METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN**

Aunque la trayectoria del Ayuntamiento con respecto a acciones en favor y beneficio de la infancia viene desarrollándose desde hace años, es con la aprobación en Pleno del Ayuntamiento de la propuesta sobre adhesión al Programa Ciudades Amigas de la Infancia en 2014 (programa impulsado por UNICEF), cuando se inicia un proceso de acción municipal.

Desde el momento en el que se decide adherirnos al programa “Ciudades Amigas de la Infancia” se constituye un equipo de trabajo, formado por personal técnico de las distintas áreas municipales: Educación e Infancia, Cultura, Festejos, Servicios Sociales, Mujer, Turismo, Medio Ambiente, Deportes, Prevención y Salud, Seguridad Ciudadana, Desarrollo Local y Juventud; los/as cuales han sido los protagonistas en su elaboración.

Las evidencias gráficas del trabajo realizado por este Equipo desde el momento de su creación a la actualidad son aportadas como documentos anexos: informe notas de prensa; vídeos; corte de radio; actas de las sesiones de trabajo; fotografías...

El primer paso fue la realización de un análisis riguroso de la situación de la Infancia y Adolescencia del municipio, para el cual tomamos como referencia los “Indicadores Municipales de Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño”, a través de los cuales se hizo un diagnóstico explícito sobre nuestra Infancia y Adolescencia en

cuestiones de Salud, Educación, Cultura, Ocio y Tiempo Libre, Sostenibilidad Ambiental, Familia, Participación Infantil.

El hecho de tener en cuenta los Indicadores de Aplicación de la Convención nos ha permitido conformar una visión integral de la situación.

Este primer paso fue fundamental para elaborar unas líneas de actuación ajustadas a las necesidades de los niños y niñas y adolescentes de La Carlota. Era necesario conocer su realidad y fundamentarse en el diagnóstico de sus necesidades y demandas, realizar un diagnóstico de los recursos dirigidos a este colectivo y detectar situaciones de vulnerabilidad.

Una vez hecho el diagnóstico, se realizó un importante trabajo de consulta bibliográfica que pudiera darnos unas claras bases legislativas y teóricas

La elaboración de este trabajo ha sido el resultado de reuniones mensuales del Equipo Técnico CAI durante estos últimos meses, y reuniones periódicas algo más distanciadas, desde la Adhesión al Programa.

Una vez elaborado el Primer Borrador se convocó una sesión de trabajo con las y los consejeras y consejeros infantiles a fin de conocer sus opiniones y aportaciones, las cuales quedan reflejadas en esta memoria.

## **TEMPORALIZACIÓN**

El presente Plan Municipal de la Infancia tendrá una duración de 4 años. Desde 2018 hasta 2022, se pondrán en marcha las distintas medidas previstas en función de los objetivos que anualmente se vayan marcando. Aunque es el primer Plan de la Infancia, algunas de las acciones previstas en el mismo vienen desarrollándose desde hace años y otras han comenzado a desarrollarse en la actualidad.

## RECURSOS

Para poder hacer efectivo el Plan Municipal de la Infancia y Adolescencia, se necesita una red de recursos humanos, materiales y económicos, que permitan alcanzar los objetivos propuestos.

**Recursos humanos:** se contará con los/as responsables políticos/as de las distintas delegaciones municipales y el personal técnico de todas las áreas y/o concejalías del Ayuntamiento de La Carlota. Además se contará con el personal de otras administraciones, organizaciones no gubernamentales y entidades relacionadas con la infancia y asociacionismo.

**Recursos materiales:** se contará con la infraestructura y equipamiento de los diferentes servicios municipales, así como con los de las diferentes administraciones, como pueden ser los centros educativos.

**Recursos económicos:** dada la implicación en el Plan de todas las áreas municipales, se incluirán su valoración económica en el presupuesto anual del Ayuntamiento. Dicha valoración se incluirá en el presupuesto de cada área o concejalía.

Desde el Ayuntamiento de La Carlota se hace una gran apuesta por fomentar, preparar y financiar actividades destinadas sólo y exclusivamente para niños/as. Estas actividades son para el disfrute, evolución y formación de los más pequeños.

ÁREA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y EDUCACIÓN	Ludoteca	20.000,00 €
	Talleres lúdico educativos en periodos vacacionales: Escuela de Verano y ludotecas de Semana Santa y Navidad	18.800,00 €
	Día de la Infancia	600,00 €
	Actividades y fiestas de colegios	5.000,00 €
	Talleres sobre derechos de la infancia	1.000,00 €
	Jornadas educativas para familias y jóvenes	500,00 €
	Talleres de igualdad en centros educativos	3.000,00 €
	Talleres formativos en IES	2.000,00 €
	Talleres itinerantes de refuerzo, idioma en departamentos	15.000,00 €
	Ágora La Carlota, jornada de proyección formativa	10.000,00 €
	Programa de Terapia ocupacional	35.000,00 €
	Talleres de convivencia familias terapia ocupacional	1.500,00 €

DEPORTES Y DESARROLLO	Escuela de fútbol	60.000,00 €
	Escuela de baloncesto	20.000,00 €
	Escuela de natación	60.000,00 €
	Escuelas deportivas de aldeas	5.000,00 €
	Rocódromo	1.800,00 €
	Escuela de patinaje	1.800,00 €
	Escuela de gimnasia artística	1.800,00 €
	Campamento deportivo de Navidad	700,00 €
	Campamento deportivo de Verano	700,00 €
	Talleres Guadalinfo	2.000,00 €

CULTURA, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Escuela de música	14.000,00 €
	Taller de pintura	13.400,00 €
	Feria del Libro	15.000,00 €
	Biblioteca Municipal actividades para incentivar la lectura y cuentacuentos	1.900,00 €
	Taller de Radio	200,00 €
	Grand Prix	4.000,00 €
	Cabalgata de Reyes Magos	6.000,00 €
	Candelaria y Palmitas del Arroyo	400,00 €
	Carnaval	1.000,00 €
	Día de Andalucía	200,00 €
	Domingo Piñata	150,00 €

	Mercado Colono (talleres tradición huevos pintados y juegos populares)	3.000,00 €
	Actividades de las 11 ferias locales	2.000,00 €
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	Campañas escolares de repoblación forestal	700,00 €
	Día del Medio Ambiente	500,00 €
	Parques infantiles	17.000,00 €
TOTAL		345.650,00 €

## EVALUACIÓN

El seguimiento de los objetivos y acciones propuestas para alcanzarlos, exige una evaluación y análisis continuo, por parte de las personas relacionadas con la realidad de la infancia en los diferentes campos de actuación.

En esta evaluación se tendrá en cuenta entre otras las siguientes tareas:

- Valoración de las líneas de actuación prioritarias , así como determinación de los agentes implicados y su grado de participación.
- Elaboración de indicadores adecuados que permitan en cada momento el correspondiente seguimiento.
- Análisis de las acciones propuestas en las distintas áreas, para asegurar el cumplimiento de los objetivos.
- Estudio de nuevas necesidades y propuestas de actuación.

El sistema de evaluación contará con soportes técnicos diseñados, para este fin.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Se aplicarán los siguientes:

- **Pertinencia**
- **Eficacia**
- **Eficiencia**
- **Sostenibilidad**
- **Coherencia/complementariedad**
- **Satisfacción**

### **Pertinencia**

Se trataría de responder a la siguiente cuestión: ¿Si se satisfacen las expectativas y necesidades de las personas beneficiarias?, o dicho de otro modo si las actuaciones que emanan del proyecto son coherentes con sus prioridades.

### **Eficacia**

¿En qué medida se alcanzaron los objetivos, o están por ser alcanzados? Ello con independencia de los costes que implique su ejecución. Se trata de evidenciar la relación entre los objetivos del proyecto y los niveles de logro alcanzados

### **Eficiencia**

La medida en la que se obtuvieron los efectos deseados con el mínimo posible de recursos

### **Sostenibilidad**

¿En qué medida se perpetúan los beneficios resultantes una vez finalizada la intervención?

## **Coherencia/complementariedad**

La coherencia interna en la aplicación del Programa de actividades guarda una estrecha relación con la jerarquización de los objetivos, su relación con las actividades y el logro de resultados.

Para hacer posible el seguimiento y evaluación, el Ayuntamiento planteará un sistema de recogida de información con una batería de indicadores que permitan realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de las intervenciones. Los indicadores de evaluación se organizarán teniendo en cuenta los objetivos generales establecidos en el apartado sobre Estrategias y Ámbitos de Actuación.

## **INDICADORES DE EVALUACIÓN**

**Obj. 1.1: Optimizar a nivel municipal los recursos de apoyo a la función educativa y socializadora de la familia, creando aquellos que puedan ser necesarios para ayudar a mejorar su tarea**

- N° de programas municipales en funcionamiento dirigidos a apoyar la función educativa familiar.
- N° de participantes en los programas.

**Obj.1.2: Apoyar a las familias que atraviesan situaciones críticas por diversos motivos: nacimiento de un hijo con minusvalía, separaciones, dificultades económicas, laborales, hijos/as en situaciones problemáticas**

- N° de recursos de apoyo a la familias puestos en marcha.
- N° de demandas atendidas por dichos recursos.
- Incremento en la atención a la demanda de las familias.
- N° de menores que se incorporan al sistema educativo.

**Obj. 1.3: Potenciar la participación de las familias en todos los ámbitos en los que se desarrolla la vida de sus hijos e hijas**

- Incremento del nivel de participación de los padres y madres en los centros escolares : AMPAS, Consejo Escolar, otras actividades programadas desde los centros.

**Obj. 2.1: Promover estilos y hábitos de vida saludables en niños/as y adolescentes, mejorando la salud de la población**

- N° de programas de diagnóstico/detección y prevención puestos en marcha.
- N° de menores y jóvenes participantes en programas.
- Porcentaje de participación de centros educativos de Primaria y ESO en los programas.
- Porcentaje de participación de la población general en las acciones desarrolladas.
- N° de acciones del Plan de Comunicación.

**Obj.2.2: Intervenir para la prevención situaciones de riesgo en la población infantil y adolescente**

- N° de programas y proyectos de intervención puestos en marcha.

- N° de demandas atendidas en relación a conductas de riesgo ( consumo de drogas y embarazos no deseados ).

**Obj.3.1: Garantizar el derecho a la educación de la población en edad escolar, través de una oferta de plazas escolares pública adaptada a las necesidades y características de los menores**

- N° de proyectos relacionados con la escolarización puestos en marcha.
- N° de acciones de prospección para detectar necesidades de escolarización.

**Obj.3.2: Contribuir en la mejora de la calidad de la educación, integrando las políticas educativas en la acción local municipal**

- N° de programas y proyectos locales puestos en marcha.
- N° de proyectos y actividades relacionadas con la educación en valores ofertados a centros escolares.
- Porcentaje de centros escolares participantes en las iniciativas propuestas.
- Porcentaje de participación de menores y jóvenes, profesores, padres y población general que participan en las acciones desarrolladas a nivel escolar y/o municipal.

**Obj.3.3: Desarrollar acciones de carácter preventivo en los centros escolares, así como de atención a la diversidad. N° de acciones de detección de necesidades puestas en marcha.**

- N° de acciones de prevención.
- N° de menores participantes.
- Porcentaje de centros escolares participantes.

**Obj.4.1: Fomentar el conocimiento de la ciudad y sus recursos en la población infantil y adolescente**

- N° de programas, proyectos y acciones puestos en marcha para el conocimiento de la ciudad.
- N° de menores participantes en las diversas iniciativas municipales.
- Porcentaje de centros escolares participantes.
- N° de acciones implementadas para el análisis y seguimiento del estado de la infancia en el municipio.

**Obj.4.2: Facilitar la participación infantil para contribuir en el bienestar del municipio**

- N° de acciones de difusión de los derechos y deberes de la infancia realizadas.
- N° de iniciativas demandadas por la población infantil, a través de las diversas estructuras de participación, incorporadas a las políticas municipales.
- N° de menores participantes.
- N° de acciones de comunicación para la difusión del Plan Local de la Infancia.

**Obj. 5.1: Ofrecer una oferta diversificada y rica de actividades socioculturales y recreativas dirigida a la población infantojuvenil.**

- N° de programas, proyectos y acciones puestos en marcha, relacionados con la oferta de carácter sociocultural y recreativa dirigida a la infancia.
- N° de talleres nuevos puestos en marcha

- N° de menores participantes.

**Obj.5.2: Ofrecer a las familias espacios y actividades que posibiliten la convivencia intergeneracional.**

- N° de proyectos de carácter intergeneracional e intercultural desarrollados.
- N° de menores, mayores y familias.
- Porcentaje de centros escolares participantes.

**Obj.5.3: Promover la participación activa de la infancia y adolescencia en actividades deportivas, potenciando estilos de vida saludable**

- N° de proyectos y actividades deportivas dirigidas tanto a la población infantil y juvenil como a la población en general organizados a nivel municipal.
- N° de subvenciones concedidas para promover la práctica deportiva en la ciudad.

Las conclusiones obtenidas se recogerán en un informe de Seguimiento y Evaluación, que recogerá las aportaciones y participación de todos los agentes implicados: técnicos municipales, representantes de las entidades relacionadas con la infancia, usuarios de los servicios...